



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

Expediente: 266/2016
Interesado: AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY
Resumen: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO RELACIÓN ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE ENTREVISTA MONITORES ESCUELA DE VERANO.
Fecha: 09/06/2016

Decreto N° 239 /2016

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la bolsa de trabajo de monitores de la escuela de verano año 2016.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CUESTA PARDO	ANA	53257372-K
POVES TELLO	M ^a DEL CARMEN	04622300-J
MARCOS MARTÍNEZ	MARÍA ROSA	47099167-C
PÉREZ ALARCÓN	M ^a ISABEL	47445004-Y
RUIZ ALARCÓN	SORAYA	47083597-K
COLLADO RÓDENAS	ELISA	47399257-Y
ESCRIBANO TÉVAR	ANA M ^a	47445116-A
PRIETO ALARCÓN	M ^a ISABEL	48152141-P
ESCRIBANO RUIPÉREZ	ALFONSA	47095672-K
RODENAS MARTÍNEZ	RAQUEL	47447106-S
MARTÍNEZ GABALDÓN	M ^a JOSÉ	47096422-N
MARCILLA MARTÍNEZ	ANA	47445017-L
JIMÉNEZ SÁIZ	ANA MARÍA	47097559-E

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D^a. María del Carmen López Martínez.
- Vocal: D. Francisco José Cuartero Ruipérez.
- Vocal: D. Jorge Enrique Zamora Atienza.
- Vocal: D. Andrés Alarcón Martínez.
- Secretario: D. Eduardo Priego Correa.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

TERCERO. La entrevista personal sobre materias relacionadas con el puesto a desempeñar, tendrá lugar el día 16 de junio de 2016, a las once de la mañana (11:00 horas) en el salón de Plenos del Ayuntamiento, situado en la Plaza Mayor, 1. En el mismo acto se procederá a la valoración de la fase de concurso.

Los aspirantes que no estén personados en el momento del llamamiento no podrán realizar la entrevista.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la página web del Ayuntamiento, www.quintanardelrey.es, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la fecha de la entrevista.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde,

En Quintanar del Rey a 9 de junio 2016

Ante mí,

EL SECRETARIO ACCTAL.

ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Miguel José García Cebrián

Fdo: Eduardo Priego Correa